



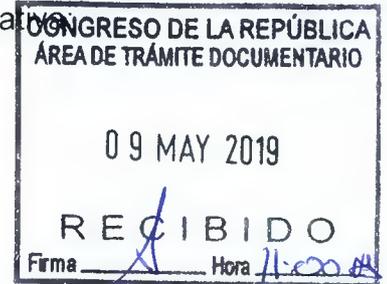
LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "ÁNCASH"

El Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del Congresista de la República, Carlos Alberto Domínguez Herrera ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

El Congreso de La República;
Ha dado la ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "ÁNCASH"



Artículo Único. Declaratoria de interés nacional

La presente ley, tiene por objeto declarar de interés nacional el Fortalecimiento y Descentralización de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Áncash" ESFAP ANCASH.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. – Encárguese al Gobierno Central, a través del Ministerio de Educación y al Gobierno Regional de Áncash, para la implementación necesaria para asegurar el cumplimiento de la presente ley.

Lima, 22 de enero de 2019



CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA
Congresista de la República

Carlos Tubino Aries Schreiber
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

341195.ATD

Luzana Santo

Esther Saavedra

Palacios

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,14.....de.....MAYO.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4308, para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
.....
.....
GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
MAYO 14 2019
COMISION DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA. –

Áncash es el departamento con más provincias en nuestra patria (20), además es el que más distritos posee con 166¹, lo que representa más de 1 millón de pobladores², de los mismos, solo el 18.14% (196'502 pobladores) entre hombres y mujeres cuentan con educación superior³, una cifra muy baja tomando en cuenta la gran población que posee, por lo que el desconocimiento o centralización en la ciudad de Huaraz de la escuela de bellas artes, además del no fortalecer y ampliar las condiciones, actividades y ofertas de la ESFAP ANCASH, limita las posibilidades de elección y vocación que puedan tener los jóvenes Ancashinos, los mismos que cuando se ven atrapados en el amor a las artes, para desarrollar sus aptitudes deben migrar a otras ciudades como Lima o Trujillo, lo que además de ir en contra del arraigo local, se configura en un esfuerzo adicional en lo económico, social, familiar, etc., el cual muchas familias no pueden dar, por diferentes condiciones que no son objeto de análisis en el presente proyecto.

II. PROPUESTA Y FUNDAMENTO DE SOLUCIÓN

El arte es una de las expresiones más profundas del ser humano, basta tener uso de razón para apreciar cualquier manifestación artística y además se configura como una de las vocaciones más nobles que puede tener una persona.

Encontramos que la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), nos menciona la importancia de estudiar bellas artes:

“La Escuela de Bellas Artes revalora la tradición artística nacional al ofrecer a los alumnos el aprendizaje de cursos como Cerámica, Retablo y Textiles Amazónicos. ¿Por qué es importante la enseñanza de las artes tradicionales? ¿Cómo contribuye en la formación del artista bellasartino aprender técnicas que rescaten lo local? Los docentes Honorio Bautista, Teodoro Ramírez y Wilma Maynas, respondieron a estas preguntas.

Honorio Bautista (Seminario de Cerámica y Taller de Cerámica)

¹ Después de Lima,

² La población de Áncash se censó en 1'083'500.00, según el Censo 2017 de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

³ Idem, pág. 25

La revalorización de la Cerámica como producto artístico y social es fundamental para Honorio Bautista, profesor de la Escuela desde hace más de diez años y conocedor del talento que tiene el alumno formado en Bellas Artes.

‘Al estudiante siempre hay que inculcarle nuestra tradición. La cerámica no puede quedar relegada en el Perú porque es parte de nuestra cultura’, señala Bautista convencido de la importancia del curso para el artista.

Una ventaja que, según dice, se potenciaría si el curso de Cerámica llegase a ser una carrera, como sucede en centros de enseñanza de otros países. ‘Para mí sería una gran satisfacción. No solamente Cerámica, tienes Orfebrería, tienes Joyería. Mediante la Cerámica puedes dar desarrollo al país, es maravillosa’.

Teodoro Ramírez (Seminario de Artes tradicionales – Retablo)

El Retablo Ayacuchano es una es una práctica tradicional peruana que cada vez más se posiciona como una importante forma de expresión artística.

‘Es importante que la Escuela esté impulsando no solamente el Retablo, sino también otras artes tradicionales. Que los alumnos conozcan más lo que tenemos como peruanos’, afirma Teodoro Ramírez, docente bellasartino desde hace cinco años, que cree firmemente en el Retablo como instrumento artístico de transformación y de enseñanza.

El docente destaca que el retablo exija la creatividad del artista ‘por la forma y la técnica que tiene’. ‘No solo son las figuras sino también crear una especie de narrativa, de espacio, de texturas. Una pieza única’, asegura.

Sin embargo, Teodoro Ramírez reconoce que, en ciertos sectores, aún se percibe al Retablo Ayacuchano más como un producto comercial que artístico. ‘Es muy diferente hacer retablos en serie. En el sentido artístico aún falta mucho por hacer’. Es por eso que se valora la intencionalidad de la Escuela de Bellas Artes por consolidar este arte tradicional con más fuerza.

Wilma Maynas (Seminario de Artes Tradicionales- Textiles Amazónicos)

La docente Wilma Maynas es una reconocida artista shipibo-conibo que se incorporó este año a la Escuela para potenciar aún más la enseñanza de artes tradicionales en Bellas Artes.

A ella le interesa que los jóvenes aprendan de la innovación en el arte shipibo y así lo valoren y sean conscientes de su importancia.

'Me gusta enseñar el arte para que no solo quede conmigo sino para transmitirlo de generación en generación. Compartir mi conocimiento, así como mis ancestros me compartieron sus enseñanzas', asegura Wilma Maynas.

El curso de textiles amazónicos que dicta, pone énfasis en el bordado y pintado con tinte natural. Un proceso que implica la utilización de distintos materiales: barro especial de la laguna y tinte natural de cortezas hervidas de mango, cortezas de guayaba, de almendra, cáscara de plátano y barro, que sirve como fijador.

Bellas Artes y su apuesta intercultural

*'Los cursos de Cerámica, Retablo y Textiles Amazónicos son asignaturas importantes que vienen siendo promovidas por su importancia artística y porque forman parte determinante de nuestras identidades ancestrales. Queremos consolidar Bellas Artes como una entidad estatal que acoja creaciones tradicionales, modernas y contemporáneas en convivencia democrática', afirma Carlos Valdez Espinoza, director de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.'*⁴

La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, según lo prescrito en el Plan Estratégico 2017 – 2021, mediante Resolución Directoral N° 005-2017ENSABAP, nos señala el objeto social de una escuela de bellas artes:

"(...) Es una institución de educación superior con rango universitario, dedicada a la creación, investigación, formación profesional y difusión permanente de las expresiones y valores artísticos con el propósito de contribuir al desarrollo y la promoción del arte, la educación y la cultura (...)"

⁴Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, La importancia de las Artes Tradicionales para la Escuela de Bellas Artes, revisado el 21/01/2019: <http://ensabap.edu.pe/la-importancia-de-las-artes-tradicionales-para-la-escuela-de-bellas-artes/>

Además, otro dato importante de la elección de la Escuela de Bellas Artes como institución de educación superior, es que el 70% de los egresados esta escuela viven de su carrera⁵, es decir, se desempeñan en una práctica muy cercana o ligada a lo que estudiaron, una estadística bastante alta con relación a otras carreras profesionales y que quiebra el estereotipo de que los que estudian arte, no pueden ejercer su profesión.

Se debe mencionar también que Áncash es una de las regiones con más riqueza cultural ancestral de nuestro país, ya que en lo largo de su territorio se desarrollaron importantes culturas pre incas como la cultura Recuay, reconocida por su cerámica y escultura; la cultura Wari importantes metalúrgicos, los yungas, chimús y la que es la más importante de la zona sin lugar a dudas: la cultura Chavín, una de las culturas pre incas de mayor reconocimiento y con legados importantes como el Templo de Chavín de Huántar o sus magníficas esculturas como las cabezas clavos, lanzón monolítico y el obelisco de Tello. Lo que le da un soporte importante a la presente iniciativa.

Por estos motivos, el ofertar a los jóvenes Ancashinos, una alternativa diferente a las profesiones de siempre, se constituye como un punto fuerte para el desarrollo de la región Áncash y un impulso importante para el desarrollo profesional y por lo tanto una mejora clara en la calidad de vida de los educandos, ya que podrán obtener grados y títulos en las diferentes especialidades que elijan, la misma Escuela Regional deberá tener, en la medida de lo posible, las mismas condiciones, competencias y formación que la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

III. ACTORES INVOLUCRADOS

EDUCANDOS CON VOCACIÓN ARTÍSTICA	DEPARTAMENTO DE ÁNCASH
Principales beneficiarios. Con la futura creación de la Escuela Regional de Bellas artes, los jóvenes en edad de educación superior encontrarán la alternativa ideal para desarrollar su vocación dentro de su región y una oferta más a las carreras profesionales que ya existen.	El departamento de Áncash, siendo uno de los más poblados de la patria, es actor principal dentro de todos los sectores públicos.

IV. EFECTO Y ALCANCE NORMATIVO DE LA PROPUESTA.

La presente iniciativa legislativa no tendrá efecto sobre ninguna otra norma del cuerpo legislativo nacional.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

⁵ 70% de egresados de Bellas Artes viven de su carrera, revisado el 21/01/2019:
<https://elperuano.pe/noticia-70-egresados-bellas-artes-viven-su-carrera-71398.aspx>

La presente norma no genera costos al erario público por ser declarativa.

Muy por el contrario, permitirá que la el Departamento de Áncash, cuente con una institución superior de calidad educativa de primer nivel para beneficio de los jóvenes Ancashinos que desarrollan la noble vocación del arte, además de proponer otras opciones de educación para los mismos.

BENEFICIO ACTOR	POSITIVO	NEGATIVO
EDUCANDOS CON VOCACIÓN ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Los jóvenes en edad de educación superior encontrarán la alternativa ideal para desarrollar su vocación dentro de su región - Ofertas diferentes de educación superior para Áncash. - La creación de una institución superior de educación de primera calidad, será muy bien acogida por la población 	<p>Ninguno.</p>
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH	<ul style="list-style-type: none"> - Avance en el desarrollo y calidad de vida, además un gran avance en el sector educativo de la región. - Impulsará el desarrollo de diversos sectores, al formar profesionales aptos para contribuir dentro de la sociedad. 	<p>Ninguno.</p>

VI. MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú, Artículos 13, 14, 16, 18
2. Ley 30220, Ley Universitaria.

VII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa propuesta guarda relación con la Política 12, del Acuerdo Nacional, sobre Desarrollo sostenible y gestión ambiental, la que textualmente señala lo siguiente:

“12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad. Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (f) mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; (h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI; (j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.